

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne en quinta, sesión especial correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Luis Sedoff y Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.— Se encuentra ausente la concejal María Helena Kudelko.-- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las once horas veintinueve minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Gladis Mabel Bangel.-----

--_Presidencia: Antes de dar inicio a la sesión quiero agradecer la presencia en el recinto de María Marta y Silvana Pérez que son de la Representante de Cámara y n este caso del digesto jurídico de la Provincia, hoy presentes acá, así que muchas gracias por estar hoy.- (aplausos) y permitirme decir a los chicos, quiero nombrarle, que son Yamila Frank, Rocío Fernández, Rosana Scherer, Sol Staud y Fernando Rodríguez; que fueron los responsables del Digesto Jurídico de Oberá.- Así que muchas gracias a todos.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 251/2022 – Presidencia – Proyecto de Ordenanza aprobando Actas referidas al Digesto Jurídico Municipal.- *Concejal Vera*: “Solicito que el expediente N° 251, sea tratado sobre tablas”.- *Presidencia*: “Somete a votación, la moción del concejal Vera, sobre el tratamiento sobre tablas”.— Aprobado por unanimidad de presentes.- *Secretaría lee dictamen*: “El Concejo Deliberante, reunido en comisión, estima que Visto el presente expediente y considerando Que: El Concejo Deliberante en conjunto con el Digesto Jurídico de la Cámara de Representantes de la Provincia están llevando adelante la confección del Digesto Jurídico Municipal; QUE, el proceso de confección del mencionado instrumento normativo requiere, en su etapa final y posterior entrega final, la aprobación por parte de este Cuerpo Deliberativo de determinadas Actas; QUE, las mencionadas actas refieren a las normas jurídicas dictadas por éste órgano deliberativo desde su creación, tratándose sobre cantidad de Ordenanzas recopiladas, vigencias de las mismas, cantidad de Ordenanzas con objeto y/o plazo cumplido, conflicto normativo, Ordenanzas que han sido refundidas en otras Ordenanzas, la remuneración cumplida de todas las normas dictadas por el Concejo, ratificación de las Resoluciones con Fuerza de Ordenanzas, dictadas durante el Gobierno de Facto; QUE, la aprobación de las mencionas Actas resulta complementaria y necesaria para la continuidad del proceso de confección del Digesto Jurídico Municipal; Por lo que debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: Artículo 1°: APROBAR en todas sus partes el ACTA N° 1 – “*Cantidad de Ordenanzas recopiladas y vigentes desde el año 1961 hasta el año 2021 inclusive*”, que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 2: APROBAR en todas sus partes el ACTA N° 2 – “*Cantidad de Ordenanzas que han quedado con Objeto Cumplido, Plazo Cumplido, Conflicto Normativo, las que han sido Refundidas en otras Ordenanzas y las que han quedado vigentes*”, que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 3: APROBAR en todas sus partes el ACTA N° 3, dejando sin efecto la remuneración establecida por Ordenanza N° 21/08, Art. 12, a los fines de lograr el ordenamiento y sistematización de las mismas en la primera consolidación normativa, que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 4: APROBAR en todas sus partes el ACTA N° 4: “*Ratificar el carácter de Ordenanzas a las trescientos noventa y ocho (398) Resoluciones dictadas en períodos de*

*Gobierno de Facto de los años: 1966 al 1972 y 1976 al 1982”, que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 5: APROBAR en todas sus partes el ACTA N° 5: “Se considera la Ordenanza N° 42/97 -Generación, Manipuleo, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos”, que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 6: De Forma: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Gladis Mabel Bangel, Sergio Sedoff, Mara Ivis Frontini, Sergio Gazzo, Juan Carlos Rossberg.- Resultando Aprobado por unanimidad de presentes.--- *Presidencia*: Solicita un aplausos.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----*

Concejal Vega: “Una vez más quiero expresar en el marco de la Sesión Especial un agradecimiento y reconocimiento al desempeño de quien fuera concejal en su momento y ahora Intendente interino, Pablo Hassan que impulsó y bregó para que ese Digesto se lleve a cabo. Nada más señor Presidente”.—*Presidencia*: “Pido disculpas pero también está presente hoy la adjunta Defensora del Pueblo, Srta. Barella, y su asesor Legal Duillo Boher.- Quisiera decir muchas cosas, pero ya se dijeron en la reunión que tuvimos y es un orgullo para mí como Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, poder estar aprobando hoy estas actas, sabiendo hoy que es una realidad el Digesto Jurídico es algo que lo soñamos los que entramos cuando comenzamos esta gestión y era una de las metas que tenía este grupo deliberativo y quiero agradecer a todos los pares porque en la primer reunión, nos acordábamos hoy hace un año cuando nos invitaron a participar, me pareció justo, oportuno y necesario que estén los dos bloques, los tres bloques en total; por eso fue la invitación especial y cumplieron, estuvieron a la altura.- Así que hoy es una realidad, es una realidad del grupo legislativo obereño y me siento orgulloso de que se pueda haber logrado y solamente agradecer a la Cámara a sus integrantes a María Marta, a Silvina por haber cumplido la palabra, porque realmente se comprometieron y hoy lo están cumpliendo; y como lo dijo Lili, un reconocimiento a Pablo que fue el gestor y cuando lo dijo que iba a comenzar esto, dijimos será que lo podremos lograr; bueno era todo un desafío y hoy es una realidad, así que personalmente a todos”.—*Lilian Vega*: “Señor presidente, no nos vamos a olvidar del ahora Diputado Loreiro porque también era parte del Concejo Deliberante; ya que sus pares no lo recordaron, lo recuerdo yo”. *Presidencia*: “Sí, está bien. Fue parte en su momento”.-----

HOMENAJES.- *No existen Homenajes.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: - *No existen expresiones temáticas de actualidad.*-----

- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Especial, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Gladys Mabel Bangel siendo las diez horas y treinta y ocho minutos cincuenta y un minutos, se da por finalizada la quinta sesión especial .-----